



# MINISTERIO DE HACIENDA

## CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	25	07	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1564061392374VAbPW

Capítulo : 0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA  
 Unidad Ejecutora : 0003-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR COMUNITARIO  
 Proceso : PREVISIÓN DE FONDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS  
 No. Referencia :  
 Monto Total Proceso :  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	4,410,000.00
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	590,000.00
Total		5,000,000.00

El monto de : \*\*Cinco millones con 00/100 (5,000,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0219.01.0003.1058-Versión	25/07/2019	5,000,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1564061655242Y05wWku2Uk>





# *Presidencia de la República Dominicana*

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

## *“Año de la Innovación y la Competitividad”*

PR-IN-2019-18403

martes, 30 de julio de 2019

A : Ing. Milton Reyes  
Rector  
Instituto Tecnico Superior Comunitario

Del : Viceministro Administrativo y Financiero del  
Ministerio Administrativo de la Presidencia

Asunto : Autorización de adquisición de vehículos

Referencia : Comunicación No. 291-2019 d/f 25.07.2019

Tengo a bien informarle que este Ministerio Administrativo no tiene objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de dos (02) vehículos de motor, tipo Camionetas, 4x4; siempre y cuando los fondos a utilizar estén consignados en el presupuesto de esa institución.

Atentamente,

Lionel M. Senior



LMS  
ah